



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.488

RESOLUCIÓN No. 488
Septiembre 12 de 2017

“POR LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que para la vigencia 2017, el municipio de Palmira, suscribió y legalizó el siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
MP-661-2017	JUAN CARLOS MOSQUERA CUERVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CIUDAD DEL CAMPO Y CIUDAD PEREIRA MUNICIPIO DE PALMIRA.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Que mediante la Resolución No. 410 de agosto 3 del 2017, se designó como supervisor al funcionario DAGOBERTO AYALA AYALA, Técnico Administrativo.

Que por lo cual se ha tomado la decisión que a partir de la fecha la supervisión la va a realizar el ingeniero YESID FABIÁN TORRES SANCLEMENTE, que tiene el cargo de Profesional Especializado Grado IV, dada la idoneidad de su cargo respecto a la supervisión del presente contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica de los funcionarios adscritos a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, se procede a designar como supervisor del contrato relacionado anteriormente al siguiente funcionario:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-661-2017	JUAN CARLOS MOSQUERA CUERVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CIUDAD DEL CAMPO Y CIUDAD PEREIRA MUNICIPIO DE PALMIRA.	YESID FABIÁN TORRES SANCLEMENTE





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese la función de supervisión como queda escrito y relacionado a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-661-2017	JUAN CARLOS MOSQUERA CUERVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CIUDAD DEL CAMPO Y CIUDAD PEREIRA MUNICIPIO DE PALMIRA.	YESID FABIÁN TORRES SANCLEMENTE

ARTICULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

Jairo Ortega Samboní
JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete de 2017, se notificó personalmente al siguiente funcionario:

Yesid F. Torres S.
YESID FABIÁN TORRES SANCLEMENTE
Dirección de Gestión del Medio Ambiente
NOTIFICADO

Redactor: Marelby Murillo M.- Apoyo a la Gestión - Dirección de Gestión del Medio Ambiente
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado – Secretaría General
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz – Dirección de Gestión del Medio Ambiente

